

Después de la denuncia: Tutela judicial frente a la violencia sexista



Cuaderno de Estudiante

Miren Ortubay Fuentes



INDICE

1. Aclaración previa	3
2. Introducción	3
3. El problema	4
4. Área del temario trabajada con el problema	6
5. Resultados de Aprendizaje	6
6. Evaluación del ABP	7
6.1. Evaluación de la asignatura	7
6.2. Evaluación del ABP	8
7. Cronograma de actividades	11
8. Actividades	14
9. Bibliografía	27
10. Anexos	28

1. Aclaración previa

Has elegido cursar la asignatura optativa “Violencia contra las mujeres: Prevención e intervención”, en tercer curso del Grado en Trabajo social. En el margen que nos dan los 4,5 créditos de esta asignatura, nos acercaremos al grave y complejo problema social de la violencia sexista, abordando la materia desde distintos enfoques (conocimiento del fenómeno y de sus consecuencias, respuestas institucionales, recursos, etc.) y también con distintos métodos de aprendizaje.

Como se explica en la *Guía docente*, en la que consta información general sobre la asignatura (contexto, objetivo general, competencias, programa, evaluación, etc.), aproximadamente un tercio de la materia se va a trabajar con la metodología de Aprendizaje Basado en Problemas (ABP), mientras que el resto del temario se abordará con la metodología tradicional. El presente “Cuaderno de Estudiante” recoge de un modo más detallado el proceso de enseñanza-aprendizaje que se va a desarrollar con la metodología activa ABP, con la planificación completa de todas las actividades y los criterios de evaluación. Por ese motivo, debe entenderse que este “Cuaderno” forma parte de la citada Guía docente y ha de completarse con la información general contenida en ella.

2. Por qué trabajar con ABP

Como estudiante, es probable que tu interés por la violencia sexista derive no sólo de la magnitud de este problema político y social, sino también de la urgencia de saber cómo afrontar situaciones que puedes encontrar en tu entorno. Pero conviene que sepas que la violencia sexista constituye una de las vulneraciones de derechos humanos más grave y frecuente en nuestra sociedad, frente a la que los poderes públicos están obligados a dar respuesta; precisamente por ello, también representa un amplio campo para la intervención desde el Trabajo social.

En este sentido, como futuro o futura profesional, encontrarte desde el momento inicial ante un caso de violencia sexista, en un escenario semejante al que a menudo se presenta en la práctica laboral, y reflexionar sobre qué conocimientos y capacidades se requieren para dar una respuesta eficaz a ese conflicto, puede acrecentar tu motivación para acercarte a esta materia.

Por ese motivo, vamos a utilizar en la primera parte de la asignatura (tras los dos temas de introducción) el ABP, una metodología de aprendizaje activo que, partiendo de un problema o escenario, nos permitirá plantear hipótesis sobre las causas, identificar los principios que permiten su análisis racional y establecer las necesidades de nuevos conocimientos para comprender el problema y resolverlo.

De este modo, la curiosidad y el interés se convierte en el motor del aprendizaje que, a su vez, se orienta hacia la adquisición de una serie de habilidades y competencias que te van a resultar de gran utilidad en el desenvolvimiento profesional.

Por otra parte, el ABP promueve el trabajo colaborativo como un modo de reforzar el compromiso de las y los estudiantes con el proceso de aprendizaje, de multiplicar los

resultados obtenidos en ese proceso, así como de desarrollar las habilidades y virtudes propias del trabajo en equipo (Anexo 1).

A continuación se presenta el escenario en el que vamos a trabajar, con el “problema” al que hay que dar respuesta. En los siguientes apartados, se explica detalladamente la parte del programa que se va a trabajar con esta metodología, así como el calendario de actividades, los resultados de aprendizaje que se persiguen y los instrumentos de evaluación, para terminar con los recursos y materiales necesarios.

3. El problema

a) Pregunta general:

¿Qué casos de maltrato sexista pueden ser constitutivos de delito?, ¿cómo se desarrolla el proceso penal para juzgarlos y cuáles pueden ser sus consecuencias?

b) Escenario:

Ainhoa, trabajadora social del Servicio de Base del barrio de Arana (Vitoria-Gasteiz) se ha quedado profundamente preocupada con una visita que ha recibido esta tarde. Desde que le ha visto entrar a su despacho, ha sentido que Leire no se encontraba bien; parecía ansiosa, quizás un poco avergonzada.

Al presentarse, Leire le ha explicado que acudía para pedir información sobre los recursos que existían para poder atender a su madre, Arantza, de 70 años de edad, que sufría una hemiplejía desde hace 10 años, pero que últimamente había comenzado con una demencia senil que le hacía muy dependiente. Desde hacía tres meses, Arantza vivía en casa de Leire, pero el ambiente familiar se estaba deteriorando mucho y ella creía que no podía mantener la situación, por lo que había acudido a solicitar ayuda.

Algunas veces, las personas que tienen recursos económicos piensan que los servicios sociales son para la “gente pobre”, por lo que no se sienten cómodas cuando acuden. Pero en este caso, la razón del malestar de Leire parecía distinta.

A lo largo de la entrevista, Leire, de 42 años de edad, le ha explicado que estaba casada con Joseba desde hace 19 años, los mismos que tiene Aitor, su hijo mayor. También tienen otra hija, Ane, de 10 años. Le estaba contando que la convivencia, que ya era difícil antes, “por las broncas de Joseba con los hijos, sobre todo, con Aitor”, ha empeorado desde que su madre está en casa y, de repente, Leire se ha echado a llorar.

Ainhoa ha tratado de tranquilizarle. Le ha dicho que, si quería, podía hablar, porque aquello no iba a salir de allí.

Este es el resumen que Ainhoa ha hecho de las notas que ha tomado del relato de Leire:

- El pasado jueves, después de una acalorada discusión con su hijo a causa de sus malas notas, Joseba entró en la cocina donde estaba Leire y, gritándole que la culpa de todo era suya por consentirle todo a Aitor, le dio un fuerte empujón, que hizo que se le cayese la taza que ella tenía en la mano, y a continuación, le propinó una bofetada en la cara. En ese momento, Aitor fue a la cocina, viendo a su madre con la cara enrojecida y a su padre salir de casa, dando un fuerte portazo.
- Esa ha sido la primera bofetada, pero Joseba había insultado y empujado a Leire varias veces. De hecho, contó que, desde que eran novios, él se mostraba a menudo celoso y

siempre quería controlar con quién estaba o hablaba por teléfono. La cosa empeoró cuando Leire se quedó embarazada y decidieron casarse, porque Joseba se enfadó con los padres de ella, y constantemente les criticaba y les despreciaba, consiguiendo que Leire se alejase bastante de ellos. También le dificultaba las relaciones con sus amigas, por lo que, con el tiempo, Leire fue quedándose aislada y, prácticamente, sólo salía con él, que, por otra parte, era muy solícito e incluso cariñoso con ella.

- Aunque los dos habían estudiado la misma carrera y se habían dedicado ambos a la enseñanza, Leire solo había conseguido hacer sustituciones temporales, mientras que él sacó la oposición y, en la actualidad, era director de un instituto. En esas circunstancias y, sobre todo, desde que nació Ane, Joseba empezó a tener una actitud absolutamente despectiva y humillante hacia ella. Continuamente le decía cosas como “no vales para nada”, “tú cállate que no te enteras de nada”, “malcrías a los hijos y los vas a hacer tan inútiles como tú”. Por otra parte, él controlaba absolutamente la economía familiar, debiendo ella dar cuenta del menor de sus gastos, y a menudo le decía que era “una derrochadora y una caprichosa”, que gastaba demasiado en ropa y que, además, “vestía como una fulana”. De hecho, un día le llegó a arrancar una falda que se había puesto, para que no saliese así a la calle.
- En ese ambiente, Leire cayó en una depresión, por lo que, desde hace más de dos años está tomando medicación (ansiolíticos y somníferos) y ha dejado de trabajar. Ambos hechos –su estado anímico y el desempleo- provocan un debilitamiento de su autoestima y, al mismo tiempo, agudizan el desprecio y los reproches de Joseba.
- Lo que más le ha costado contar a Leire es que, como hace mucho tiempo que ella no quiere mantener relaciones sexuales con su marido, él le presiona y últimamente incluso le ha forzado a ello. Al principio, le insistía, tratando de convencerle por las buenas, con halagos, o por las malas: insultándole –“¡estás loca!”- o dejando de hablarle durante días. En el último mes, alguna vez ha llegado a quitarle el pijama y le ha penetrado sujetándole con fuerza. Una noche de la semana pasada, que ella se había quedado dormida en la cama de su hija, le sacó a rastras de la habitación de la niña y, llevándole a su cuarto, le forzó a tener una relación sexual en el suelo, mientras ella temía, sobre todo, que sus hijos o su madre oyesen algo. Leire dice que ha sido esto, más que la bofetada del jueves, lo que le ha llevado al convencimiento de que no puede seguir así.

Cuando Leire, ayudada por las preguntas y la atenta escucha de Ainhoa, terminó su relato, le planteó a la trabajadora social: ¿Qué puedo hacer? ¿Esto se puede denunciar? ¿Cómo? ¿Y qué me pasaría?, ¿y a él?, ¿y a los niños?, ¿y a mi madre?

Eran muchas preguntas. Ainhoa sabía que no eran fáciles de contestar y, al mismo tiempo, sabía lo importante que era que una mujer maltratada tenga información clara y precisa de lo que supone iniciar un proceso penal, porque, si se siente defraudada o, lo que es peor, nuevamente maltratada por el sistema, terminará peor de lo que empezó... Así pues, era muy importante que ella le explicase a Leire con precisión cómo y dónde denunciar; si podía pedir medidas de protección; cómo iba a desarrollarse el proceso penal y cuál podía ser la sentencia; si tendría que salir de su casa o no, etc.

Como la entrevista se había alargado bastante, Ainhoa le explicó a Leire que ya había dado un paso muy importante al hablar de lo que estaba sufriendo; le dio algunas pautas para protegerse al volver a su casa y quedó con ella para dos días después, con la finalidad de informarle sobre el proceso que iba a iniciar si ponía la denuncia.

¿Qué debe hacer la trabajadora social Ainhoa a partir de ahora?

4. Área del temario trabajada con el problema

Se van a trabajar mediante la citada metodología activa (ABP) los Tema 3, de modo íntegro, y los apartados 1 y 2 del Tema 4, que constituyen la práctica totalidad de la parte del temario dedicada a la “respuesta penal frente a la violencia sexista” y que, a su vez supone un 30%, aproximadamente, del programa. En concreto, el contenido de estos temas es:

Tema 3: La tutela penal frente a la violencia contra las mujeres. Introducción

- 1) Sistema penal: aproximación
 - a. El castigo del delito como fin del sistema penal
 - b. La protección de la víctima
 - c. Principios generales del Derecho penal: ¿garantías irrenunciables o limitaciones del sistema?
- 2) Evolución de la tutela penal
 - a. El Código penal (CP) franquista y la reforma de 1989
 - b. El CP de 1995 y las sucesivas reformas (1999-2003)
 - c. La Ley O. de Medidas de Protección Integral frente a la Violencia de Género (“Ley integral”, LOPIVG) y Reforma de 2010
- 3) El proceso penal
 - a. Inicio: Denuncia; Orden de protección; medidas cautelares
 - b. La instrucción y el juicio
 - c. La sentencia: Las penas; el “alejamiento”; responsabilidad civil
 - d. Suspensión de la pena de prisión. Cumplimiento en prisión

Tema 4: La tutela penal frente a la violencia contra las mujeres: Delitos

- 1) Agresiones y malos tratos:
 - a. Delitos genéricos: homicidio, asesinato, lesiones graves... Agravante mixta
 - b. Delitos específicos: maltrato ocasional, violencia habitual...
- 2) Delitos contra la libertad sexual

5. Resultados de Aprendizaje

Los resultados de aprendizaje (RA) que se obtendrán y serán evaluados en el desarrollo de esta metodología son los siguientes:

- RA.1. Lee relatos de hechos –en distintos formatos: entrevistas, noticias, sentencias, etc.- e identificar actos concretos que puedan tener relevancia penal, distinguiéndolos de aquellos que no la tengan.
- RA.2. Redacta una solicitud de Orden de Protección (OP), comprendiendo el significado y la función que tienen los diferentes apartados: denuncia de hechos (actuales y previos), medidas cautelares penales y civiles, etc.

- RA.3. Precisa las cuestiones que es necesario plantear para ayudar a una mujer que ha sufrido violencia a completar el relato de los hechos relevantes, así como a concretar los posibles medios de prueba existentes.
- RA.4. Busca, comprende y sintetiza información relevante sobre el proceso penal, desde su inicio, hasta la ejecución de la sentencia.
- RA.5. Detecta los momentos procesales que pueden resultar más difíciles para la mujer que denuncia violencia de género; reflexiona sobre las causas y las posibles estrategias de apoyo que pueden plantearse.
- RA.6. Aporta una definición adecuada de los delitos en los que el Código Penal tipifica las manifestaciones de violencia sexista (maltrato, lesiones, delitos contra la libertad sexual, etc.), delimitando correctamente los elementos objetivos y subjetivos de las diferentes figuras delictivas.
- RA.7. Relaciona las descripciones de los tipos con los hechos acaecidos; establece coincidencias y diferencias y extrae consecuencias de cara a la posible absolución o condena.
- RA.8. Interpreta textos jurídicos (doctrina y jurisprudencia), identificando sus líneas argumentales y sabe aplicarlas a casos diferentes.
- RA.9. Realiza una valoración crítica de las diferentes consecuencias jurídicas (penas, medidas de seguridad, responsabilidad civil, etc.) que puede acarrear una condena por delitos de violencia sexista.
- RA.10. Desarrolla habilidades de trabajo colaborativo.
- RA.11. Redacta adecuadamente el informe final, utilizando un lenguaje no sexista.
- RA.12. Elabora un informe en el que, de modo claro, completo y técnicamente correcto, se explican a personas no expertas los diferentes momentos, situaciones, obligaciones y consecuencias del proceso penal en materia de violencia sexista.

6. Evaluación del ABP

Como se expone en la guía docente de esta asignatura, la evaluación será continuada y formativa, aunque los instrumentos de evaluación variarán en función de la metodología docente empleada.

6.1. Evaluación de la asignatura

Con la implantación del ABP, se han introducido cambios en los instrumentos de evaluación de la asignatura, estableciendo dos sistemas diferentes, en función de las dos metodologías empleadas. En la siguiente tabla se expone un resumen de las formas de evaluación previstas y los porcentajes de la calificación asignados a ambas partes de la asignatura, a saber: un 36% a la desarrollada con la metodología ABP y un 64% al resto del temario, en el que se sigue la metodología tradicional:

Instrumento de evaluación	Evaluación del temario impartido con ABP (%)	Evaluación del resto del temario (%)	Total
Ejercicios evaluables (2x2,5%)	5		5
Prueba final Individual	6	34	40
Presentaciones orales		10	10
Informe final	15		15
Portafolio	10		10
Realización de tareas y participación en las clases		20	20
TOTAL	36	64	100

De acuerdo con lo expuesto en la guía docente de la asignatura, respecto a la parte de la asignatura en la que se sigue la metodología tradicional, la principal herramienta para llevar a cabo la evaluación formativa consiste en valorar la participación en clase, así como su preparación previa mediante la realización autónoma de tareas, que se corrigen en el aula. Ello supone un 20% de la calificación total. En esta parte del temario, la herramienta de evaluación que tiene más peso es la realización de una prueba final escrita (34%). El resto (un 10%) se puede obtener mediante la exposición oral de un tema.

6.2. Evaluación del ABP

Antes de detallar los instrumentos de evaluación de los temas trabajados mediante el ABP y para facilitar la comprensión del peso que cada uno de ellos tiene en la valoración de este tipo de aprendizaje, se incluye la siguiente tabla:

Instrumento de evaluación	Respecto al total de la asignatura	Respecto a la Evaluación del ABP
Ejercicios evaluables (2x2,5%)	5	13,9
Prueba final Individual	6	16,7
Portafolio	10	27,7
Informe final	15	41,7
TOTAL	36 %	100 %

a) Informe final

En la parte del temario trabajada con ABP, el denominado “informe final” constituye el principal instrumento de evaluación (15%), aunque muy relacionado con el “portafolio”. Se trata de un documento (de unas 4.000 palabras) elaborado por cada uno de los grupos, en el que -a modo de una “guía personalizada”- se ofrezca a la mujer protagonista del caso toda la información relevante sobre el proceso penal, de modo claro, preciso y ordenado. Hay que poner de relieve que dicha información no ha de elaborarse para el informe, sino que es una reformulación de los datos e informaciones ya recopilados a lo largo del proceso de ABP y que se recogen en el portafolio. Mediante este instrumento de evaluación pretende demostrarse la relevancia que se otorga al trabajo grupal y cooperativo.

No se establece una estructura predeterminada para ese documento, porque la decisión del grupo sobre la forma de presentar la información constituye uno de los aspectos a evaluar (se valorará positivamente la claridad, accesibilidad de la información, creatividad en la presentación). En realidad, la correcta elaboración de este “informe final” implica el logro de casi todos los resultados de aprendizaje buscados con esta metodología.

La fecha de entrega es el último día de clase de la semana 26 (aunque puede oscilar, en función de las fechas de las vacaciones de semana santa).

En la evaluación del Informe Final se considerarán los siguientes indicadores: 1) Estructura y presentación del informe; 2) Identificación del problema; 3) Análisis jurídico del problema; 4) La respuesta desde el trabajo social, y 5) Utilización del lenguaje formal escrito.

Se adjuntará al informe final un apartado que recoge la evaluación realizada por los miembros de cada grupo sobre el funcionamiento de éste (que computará un 10% de la nota del Informe final. Ver Anexo 3).

El “Informe final” se utilizará también como instrumento de evaluación formativa, porque se ha previsto la devolución de los trabajos corregidos, con notas y consejos de mejora, para que los y las estudiantes puedan conocer cómo avanzar en su proceso de aprendizaje. En esa sesión, se va a hacer una puesta en común sobre lo que el alumnado entiende como “conocimientos mínimos” sobre los temas tratados con ABP, cuya adquisición se comprobará en la prueba final individual.

b) Portafolio

El portafolio, presentado de forma grupal, incluirá las distintas aportaciones realizadas por las y los integrantes del grupo en las actividades no presenciales 5, 8 y 11, así como las correcciones realizadas en las subsiguientes actividades presenciales (6, 9 y 11), ya sean motivadas por las diversas puestas en común –reuniones de expertos, grupo, clase completa- o por las aclaraciones de la profesora. Dichas correcciones deberán distinguirse por el formato, especificándose la fecha y el motivo que las ha originado (debate en el grupo, aportaciones de la puesta en común, sugerencia de la profesora, etc.).

El portafolio deberá incluir los siguientes contenidos: a) Portada con los datos del grupo; b) Índice de los trabajos que se presentan; c) Preguntas detonantes o subproblemas a los que la actividad responde, así como los resultados de aprendizaje obtenidos; d) Trabajos derivados de las actividades no presenciales 5, 8 y 11, así como las correcciones realizadas en las subsiguientes actividades presenciales (6, 9 y 11). Aunque no es imprescindible, se valorará que en la realización de las actividades se hayan utilizado referencias bibliográficas o materiales diferentes de los facilitados por la profesora.

El portafolio grupal se entregará el último día de clase de la semana 24.

c) Prueba final individual

Además del citado trabajo de grupo (informe final y portafolio), se mantiene también una prueba final individual (examen escrito) en la que se valoran los “conocimientos mínimos” adquiridos con esta metodología (6% del total). El sentido de mantener este examen de

“mínimos” radica en que los diversos temas del programa de la asignatura están muy interrelacionados, de modo que en ningún momento puede perderse de vista el papel central de la respuesta penal en la intervención y prevención de la violencia sexista.

No obstante -y como ya se ha comentado-, con el fin de no rebajar la importancia de la metodología ABP, los citados “conocimientos mínimos” serán establecidos con la participación del alumnado en la sesión de “devolución” de los resultados obtenidos con la elaboración del informe final.

d) Ejercicios evaluables

Los mencionados instrumentos de evaluación, se complementan con la realización de dos ejercicios individuales evaluables, explicados en las actividades nº 3 y 12 (2,5% cada uno).

Dichas pruebas pretenden ser herramientas de evaluación formativa, que permita tanto al alumnado como a la profesora obtener información sobre cómo evoluciona el proceso de aprendizaje y realizar, al mismo tiempo, una retroalimentación de lo aprendido.

1. El ejercicio individual previsto en la Actividad 3 se realiza en la fase inicial del ABP. Se trata de motivar –y comprobar- la superación del RA-2 (Redactar una solicitud de Orden de Protección), ya que, por un lado, este RA sólo se incluye en el Informe final de modo indirecto y, por otro lado, la citada “Solicitud de OP” constituye un elemento básico en la respuesta profesional al problema planteado.

La prueba consistirá en un cuestionario de respuesta múltiple y el *feed-back* se realizará mediante la devolución del ejercicio corregido, con tutoría individual cuando sea conveniente.

2. El segundo ejercicio evaluable se centra en la individualización y ejecución de la pena. Puesto que la información de este tema que se va a incluir en el Informe final es bastante genérica, conviene dedicar un esfuerzo suplementario para asegurar el aprendizaje de esta materia.

Este ejercicio se realiza individualmente, pero como la cuestión se ha trabajado previamente de modo grupal, la calificación es común para todo el grupo y resulta del promedio de las notas obtenidas por cada uno de sus miembros (refuerzo de la interdependencia positiva). La profesora devolverá el ejercicio corregido, y se realizará una tutoría grupal si es necesario.

Por lo que se refiere a los instrumentos de evaluación del ABP, este es el cronograma y sus características básicas:

Instrumento	Tipo	Resultados de Aprendizaje	Fecha
Ejercicio evaluable 1	Individual	RA.1, 2 y 3	Semana 20: CT
Ejercicio evaluable 2	Indiv./grupal	RA.8 y 9	Semana 23: CT
Portafolio	Grupal	RA.1, 3 a 10	Semana 24
Informe final	Grupal	RA.1, 3 a 7 y 9 a 12	Semana 26
Prueba final	Individual	RA.1 a 9	mayo

Sólo participarán en la metodología ABP los y las estudiantes que asistan a las clases presenciales y sigan la evaluación continuada. Quienes, por motivos justificados, no puedan

hacerlo, se someterán a la evaluación global (se detalla en el anterior apartado 1.2 y en la guía docente de la asignatura), al igual que sucederá con quienes aprueben la asignatura en la convocatoria extraordinaria. No obstante, en el examen escrito que se realizará en esa evaluación global, se incluirá la resolución de un problema semejante al trabajado mediante el ABP, de modo que puedan evaluarse algunas de las competencias desarrolladas con dicha metodología.

7. Cronograma de actividades

La resolución del problema que constituye el terreno de aplicación del ABP se divide en varias fases o “subproblemas”, cuyo abordaje sucesivo facilita el proceso de aprendizaje. En la tabla siguiente se enumeran esas fases o etapas, relacionándolas con los temas estudiados y con las actividades específicas en las que se van a trabajar:

Problemas parciales	Secuencia de temas	Actividades
Sp-1: Cuándo, cómo y para qué interponer una denuncia por VG	- Tema 3. La tutela penal frente a la violencia sexista	Nº 1 a 4
Sp-2: ¿Qué pasa después de la denuncia?	- Tema 3. La tutela penal frente a la violencia sexista	Nº 5 a 7
Sp-3: ¿Qué condena se puede imponer al agresor?	- Tema 4. La tutela penal frente a la violencia sexista: delitos y penas	Nº 8 a 12
Sp-4: ¿Qué ha conseguido la denunciante?	- Tema 4. La tutela penal frente a la violencia sexista: delitos y penas	Nº 12 a 13

En la siguiente tabla se hace un cronograma de la aplicación del ABP, incluyendo la presentación, así como la sesión de clase práctica dedicada a la devolución de la evaluación realizada sobre el informe final.

2º Cuatrim. Semana	Clase Teórica - 2h Grupo grande (60 aprox.)	Clase Práctica – 45' Grupo pequeño (30 aprox.)
Semana 16	Presentación asignatura y ABP	
Semana 17-18		
Semana 19	Act. 1	
Semana 20	Act. 3	Act. 4
Semana 21	Act. 6	Act. 7
Semana 22	Act. 9	Act. 10
Semana 23	Act. 12	Act. 13
Semana 24	Act. 15	
Semana 25		
Semana 26		Fecha entrega Informe final
Semana 27		
Semana 28		Devolución Evaluación Inf. final
... ///...		

Por su parte, las actividades mediante las que se van a ir trabajando los subproblemas y las distintas preguntas motrices, se ajustan en su duración a la distribución de tiempos de las clases, es decir, 2 h. las desarrolladas en la clase teórica y 45' las realizadas en la clase práctica (grupos pequeños). Las actividades no presenciales son variables en el tiempo de trabajo que exigen al alumnado.

En la tabla siguiente se enumeran dichas actividades, utilizando los colores para diferenciar las realizadas en las clases y las no presenciales, de acuerdo con el siguiente código:

Clase Teórica, 2h	Clase Práctica, 45'	No presencial
-------------------	---------------------	---------------

Actividades ABP Presencial/ NO presencial	Semana	Contenidos	Trabajo grupal/ individual/ clase completa	Tiempo estimado
0- Actividad presencial	1	- Presentación de la asignatura y de la metodología ABP - Constitución de los grupos	- clase completa - grupal	1 h
1- Actividad presencial	19	- Presentación del PROBLEMA - Identificación objetivos de aprendizaje	- clase completa - grupal	1 h
2- Actividad No presenc.	19-20	- Búsqueda de información - Buscar, imprimir y analizar un modelo de solicitud de Orden de protección	- individual - individual	1,5 h
3- Actividad presencial	20	Presentación 1º subproblema - Análisis individual e identificación de hechos denunciados - Redacción de una solicitud de orden de protección - Evaluación inter-pares - Puesta en común - Ejercicio individual evaluable (1)	- clase completa - individual - grupal - grupal - clase completa - individual	2 h
4- Actividad presencial	20	-Lectura y síntesis de texto	- grupal	45'
5- Actividad No presenc.	20-21	- Elaboración de glosario mediante búsqueda en biblioteca o internet	- grupal	1,5 h
6- Actividad presencial	21	Presentación 2º subproblema - Reunión de expertos - Información de los expertos a los grupos - Puesta en común, debate y aclaraciones de la profesora - Diseño del guión (apartados) de la "Guía del proceso penal"	- grupal - clase completa - grupal	2 h.

7- Actividad presencial	21	- Resolución de ejercicios prácticos	- grupal	45'
8- Actividad No presenc.	21-22	- Consulta de textos jurídicos (jurisprudencia y doctrina) - Síntesis de la información recogida (parejas)	- grupal	2 h.
9- Actividad presencial	22	Presentación 3º subproblema - Clase expositiva - Reunión de expertos - Información de los expertos a los grupos - Conclusiones - Esquema del apartado de la "Guía" sobre los posibles delitos existentes	- clase completa - grupal - clase completa - grupal	2 h
10- Actividad presencial	22	- Elaboración de una tabla sobre cada delito	- grupal	45'
11-Actividad No presenc.	22-23	- Resolver ejercicios sobre las penas aplicables y su ejecución - Búsqueda de información	- individual - grupal	1,5 h
12- Actividad presencial	23	3º subproblema (Cont.) - Revisión en grupo de los ejercicios individuales, con aportaciones de los expertos - Resolución individual/grupal de los ejercicios (Ejercicio individual evaluable -2) Presentación 4º subproblema - Reflexión: dinámica world café	- grupal - Individual/ - grupal - clase completa - grupal	2 h
13- Actividad presencial	23	Documental Debate y conclusiones	- clase completa	45'
14-Actividad No presenc.	23-24	- Diseño y redacción del Informe final ("Guía del proceso")	- grupal	4 h
15- Actividad presencial	24	- Redacción del informe final - Evaluación de la metodología	- grupal - clase completa	2 h

Total tiempo dedicado por estudiante	Presencial: 14 h	No presencial: 10 h 30'
---	-------------------------	--------------------------------

8. Actividades

ACTIVIDAD 0:			
Presentación de la metodología ABP y constitución de grupos			
Semana 16	Clase T – 2ª h		
Tiempo estimado: 60'	Presencial		
Actividad: Individual y grupal			
Contenido:			
<ul style="list-style-type: none"> - Aproximación a la metodología ABP - Evaluación ABP - Constitución de los grupos de trabajo 			
Relación con	CM. 3	OA.1	RA.10
Entregable: no hay			
Evaluación: no evaluable			

Planteamiento:

En el marco de la presentación de la asignatura, se reserva un espacio para la metodología ABP. De modo previo a la explicación de la profesora, por grupos de 3, las y los estudiantes tratan de “refrescar” los conocimientos previos que tienen sobre el ABP. Tras la puesta en común y síntesis de la profesora, se explica la evaluación de esta parte de la asignatura y, a continuación se constituyen los grupos de trabajo.

Desarrollo:

- 1- ¿Qué es el ABP? (Grupos de 3 personas. 10')
- 2- Puesta en común y síntesis de la profesora (20')
- 3- Constitución de los grupos (30')

El alumnado se distribuye voluntariamente en grupos de 4 personas (teniendo en cuenta sus compatibilidades horarias) y establecen las normas de funcionamiento del grupo (cumplir plazos, realizar tareas con calidad, asistir reuniones, ayuda mutua, aportar al equipo, reparto equitativo de tareas, respeto, etc.). Cada grupo redacta un Acta (Anexo 2); si no da tiempo, se termina de modo no presencial y se entrega en la siguiente clase....

Nota del docente: Aunque hay bastante proximidad temporal entre esta presentación y el inicio de la aplicación (téngase en cuenta que el desarrollo del ABP comienza la cuarta semana del cuatrimestre), se pedirá al alumnado que, como preparación previa a la Actividad 1, lean en el Cuaderno del estudiante la explicación que se ofrece y que planteen en clase las dudas que puedan tener sobre el ABP.

ACTIVIDAD 1: Presentación del problema			
Semana 19	Clase T – 2ª h		
Tiempo estimado: 60'	Presencial		
Actividad: Individual y grupal			
Contenido:			
<ul style="list-style-type: none"> - Leer, comprender y analizar el problema y el escenario en el que se plantea - Identificar los objetivos de aprendizaje - Sintetizar los objetivos/necesidades de aprendizaje y ordenarlos cronológicamente 			
Relación con	CE.2, CE.3	OA.1 y OA.2	RA.1, RA.10
Entregable: Listado individual de los objetivos/necesidades de aprendizaje			
Evaluación: Elaboración del informe final			

Planteamiento:

Esta primera actividad consiste en el acercamiento inicial al **problema** (Ver anterior [ap. 3](#)). El escenario dibujado pretende despertar el interés del alumnado sobre un problema que puede presentarse en su futura práctica profesional. Al analizar el modo de abordarlo, los y las estudiantes identifican los conocimientos que necesitan para dar una respuesta solvente a la persona que les plantea el problema.

Desarrollo:

- 1- Análisis del problema (Individual. 15')
- 2- Definición de los objetivos de aprendizaje (Grupos de 3 personas. 20')
- 3- Puesta en común de las conclusiones (20')
- 4- Listado ordenado de objetivos de aprendizaje (Individual. 5')

ACTIVIDAD 2: Búsqueda de información y elaboración de glosario			
Semana 19/20	Trabajo autónomo		
Tiempo estimado: 1,5 h	No presencial		
Actividad: Individual			
Contenido:			
<ul style="list-style-type: none"> - Búsqueda de información sobre 5 conceptos básicos y elaboración de glosario - Buscar, imprimir y analizar un modelo de solicitud de Orden de protección 			
Relación con	CE.4	OA.3 y OA.4	RA.2, RA.4, RA.5
Recursos:			
<ul style="list-style-type: none"> - Bibliografía básica de la asignatura - Recursos Online (con indicaciones para seleccionarlos) 			
Entregable: no			
Evaluación: Elaboración del informe final y cuestionario de la Actividad 3			

Planteamiento:

Preparación para abordar en clase el primer subproblema y para poder dar respuesta a las primeras preguntas que plantea Leire. Hay que tener en cuenta que los conceptos básicos sobre la jurisdicción penal se han visto en la asignatura de *Administración de justicia y Trabajo social*, de 2º curso, por lo que se trata de refrescar conocimientos previos y sintetizarlos de modo claro y preciso, para aplicarlos al caso concreto que se presenta, de violencia de género.

Desarrollo:

- 1- Búsqueda de información (50')
- 2- Elaboración de un Glosario (25')
Definición sintética pero completa de los siguientes términos: 1. Juzgado de instrucción; 2. Juzgado de lo penal; 3. Juzgado de Violencia contra la mujer; 4. Denuncia; 5. Medidas cautelares penales; 6. Orden de protección.
- 3- Búsqueda de información (15')
Buscar en internet un modelo de Solicitud de Orden de protección, imprimirla y ver qué apartados tiene.

ACTIVIDAD 3:			
Presentación del primer subproblema: ¿Denuncia u Orden de protección?			
Semana 20	Clase T		
Tiempo estimado: 2 h.	Presencial		
Actividad: Individual y en grupos de 2 personas			
Contenido:			
<ul style="list-style-type: none"> - Análisis individual del problema e identificación de hechos denunciables - Redacción de una solicitud de orden de protección - Evaluación inter-pares - Puesta en común - Cuestionario breve evaluable 			
Relación con	CE. 3 y CE.4	OA.1, OA.2 y OA.4	RA.1, RA.2, RA.3, RA.4, RA.5
Entregable: Cuestionario (ejercicio evaluable-1)			
Evaluación: Ejercicio individual evaluable (1)			

Planteamiento:

Con la información recogida de manera autónoma el alumnado puede dar una respuesta a las primeras preguntas que plantea Leire, que se resumen en la siguiente cuestión: ¿Cuándo, cómo y para qué interponer una denuncia por violencia de género?

Desarrollo:

- 1- Análisis del relato de hechos (Individual. 15')
- 2- Examen del documento "solicitud orden de protección" (Grupos de 2 personas. 15')
- 3- Redacción de una Solicitud de OP (Grupos de 2 personas. 25')

- 4- Evaluación inter-pares (Grupos de 2 personas. 15')
- 5- Puesta en común de lo aprendido (30')
- 6- Cuestionario de evaluación (Individual. 10')

Se pasará un cuestionario de preguntas objetivas –tipo test de respuesta múltiple- al alumnado para comprobar los conocimientos adquiridos.

Evaluación:

Este primer ejercicio individual evaluable será corregido por la profesora y devuelto al alumnado. Las dudas o comentarios sobre el cuestionario corregido se solventarán en tutorías previstas al efecto.

ACTIVIDAD 4: Lectura y debate			
Semana 20	Clase P		
Tiempo estimado: 45'	Presencial		
Actividad: Grupal, grupos de 3 personas			
Contenido:			
<ul style="list-style-type: none"> - Leer, comprender y resumir un texto (hay siete diferentes) - Exponer al resto de la clase la síntesis del texto - Debate 			
Relación con	CE. 2, CE.3 y CE.4	OA.1, OA.2, OA.3, OA.4	RA.1, RA.3, RA.4, RA.8, RA.9
Entregable: no			
Evaluación: Elaboración del informe final			

Planteamiento:

El artículo “Cinco tópicos sobre las mujeres víctimas de violencia”, de Elena Larrauri, es una síntesis de algunos de los prejuicios existentes contra las mujeres que denuncian el maltrato y, al mismo tiempo, expone varios de los problemas y dificultades que estas mujeres encuentran al acudir al sistema penal. Se pretende que el alumnado tome conciencia de tales ideas preconcebidas (muy perjudiciales para las víctimas) y reflexione sobre su importancia.

Desarrollo:

- 1- Análisis del texto (Grupos de 2 personas. 15')
- 2- Exposición oral y debate (Clase completa. 30')

ACTIVIDAD 5: Búsqueda de información, comprensión y síntesis	
Semana 20/21	Trabajo autónomo
Tiempo estimado: 90'	No presencial

Actividad: Individual			
Contenido:			
<ul style="list-style-type: none"> - Búsqueda (orientada) de información sobre diversos conceptos - Estudio de los conceptos y elaboración del resumen que presentará al grupo 			
Recursos:			
<ul style="list-style-type: none"> - Bibliografía básica de la asignatura - Recursos Online (con indicaciones para seleccionarlos) 			
Relación con	CE.4	OA.1, OA.2, OA.3, OA.4	RA.1, RA.4, RA.5, RA.8, RA.9, RA.10, RA.12
Entregable: no			
Evaluación: Portafolio y elaboración del informe final			

Planteamiento:

Se pretende que el alumnado se habitúe en la búsqueda y análisis de textos especializados, de los que debe seleccionar y extraer la información relevante, útil para la adquisición de los conocimientos perseguidos. En este caso, cada grupo debe llegar a comprender el desarrollo de un proceso penal por violencia sexista, con sus diferentes fases, figuras profesionales que intervienen, etc.

También se persigue con esta actividad responsabilizar al alumnado para que asuma el papel de informante "experto/a" ante los y las demás integrantes de su grupo, dentro de una lógica de trabajo en equipo y de funcionamiento cooperativo.

Desarrollo:

1- Búsqueda de información (60')

Cada estudiante debe reunir la información necesaria para comprender y poder explicar los diferentes conceptos referidos al proceso penal, que resumirá en un documento. Las cuestiones sobre las que versará cada uno de los cuatro informes son:

- a) Inicio del proceso. Vista para otorgar la OP: declaración de la víctima; ratificación o no de la denuncia; asesoramiento jurídico inicial; Resolución sobre la OP; Contenido OP; modificaciones sobre su vigencia
- b) Inicio del proceso para el denunciado. Detención o citación; Vista para la OP: comparecencia o no; asesoramiento jurídico; medidas cautelares; quebrantamiento del "alejamiento"
- c) Tipos de procedimiento: Diligencias iniciales. Juicio rápido vs procedimiento "normal" (P. Abreviado, Sumario). La conformidad.
- d) La vista oral. Fases; Intervinientes y sus funciones: juez, fiscal, abogados, testigos, peritos. La obligación de declarar de los testigos y la exención por parentesco. La sentencia y los recursos

2- Elaboración de un "informe" (30')

Explicación sintética pero completa de los conceptos de los que se haya encargado cada estudiante, con el fin de informar como persona experta al resto del grupo.

ACTIVIDAD 6:			
Presentación del segundo subproblema: Tras la denuncia ¿qué va a pasar en el juzgado?			
Semana 21	Clase T		
Tiempo estimado: 2 h.	Presencial		
Actividad: Grupal e individual			
Contenido:			
<ul style="list-style-type: none"> - Reunión de “personas expertas” - Presentación del informe experto al resto del grupo - Puesta en común y síntesis de la profesora - Reunión del grupo y elaboración del esquema (guión) de lo que será el informe final (Guía personalizada del proceso penal para la mujer denunciante, Leire) 			
Relación con	CE.4	OA.1, OA.2, OA.3, OA.4	RA.1, RA.4, RA.5, RA.8, RA.9, RA.10, RA.12
Entregable: Esquema del informe final			
Evaluación: Portafolio y elaboración del informe final			

Planteamiento:

El alumnado debe tomar conciencia de que el ámbito penal supone un medio bastante hostil para una víctima de violencia sexista. Por ello, resulta imprescindible que, al iniciar ese proceso, la denunciante cuente con la máxima información sobre las situaciones, personas – profesionales o no-, procedimientos, etc. con los que se va a encontrar en el juzgado. Reuniendo la información recogida de manera autónoma por cada uno de sus integrantes, el alumnado tendrá capacidad para responder a las dudas e inquietudes de Leire, que se resumen en la siguiente cuestión: ¿Qué va a suceder en el juzgado después de la denuncia?

Desarrollo:

- 1- Reunión de “personas expertas” (Grupal. 20’)
- 2- Exposición de los informes individuales al resto del grupo (Grupal. 50’)
- 3- Puesta en común de lo aprendido y aclaraciones de la profesora (Individual. 30’)
- 4- Reunión del grupo y elaboración del esquema (guión) de lo que será el informe final (Guía personalizada del proceso penal para Leire) (Grupal. 20’)

El informe final que debe elaborar el grupo ha de ser una especie de “Guía del proceso penal” destinado a Leire, la mujer a la que ha solicitado la información al profesional de Trabajo social. Esta guía incorporará las cuestiones abordadas sobre el proceso penal, así como otras informaciones que se trabajarán en las siguientes sesiones. El grupo debe esbozar la estructura y el contenido de esa “Guía”, es decir, pensar el modo en que presentará la información, viendo también las cuestiones sobre las que todavía no tiene información (y cuyo abordaje es necesario).

El guión elaborado será recogido por la profesora. No va a ser evaluado, pero sirve para que aquélla tenga información sobre el planteamiento inicial de los grupos y les pueda ofrecer –en tutorías grupales- alguna orientación o consejo cuando sea necesario.

ACTIVIDAD 7: Análisis de (micro) casos reales			
Semana 21	Clase P		
Tiempo estimado: 45'	Presencial		
Actividad: Grupal, grupos de 3 personas			
Contenido: <ul style="list-style-type: none"> - Resolver un supuesto práctico - Exponer al resto de la clase la cuestión planteada y la solución propuesta - Debate 			
Recursos: <ul style="list-style-type: none"> - Extractos de testimonios reales seleccionados por la profesora 			
Relación con	CE.2, CE.2, CE.4	OA.1, OA.3, OA.4	RA.4, RA.5, RA.8, RA.9, RA.10, RA.12
Entregable: no			
Evaluación: Elaboración del informe final			

Planteamiento:

Para completar la visión global del itinerario que la denunciante va a seguir en el juzgado, conviene detenerse en cuestiones concretas que puedan plantearse y que ejemplifiquen dificultades, problemas o decisiones que surgen en la práctica.

Desarrollo:

- 1- Análisis del caso práctico propuesto por la profesora (Grupos de 3 personas. 10')
- 2- Exposición oral de cada grupo y debate (Clase completa. 35')

ACTIVIDAD 8: Búsqueda de información, comprensión y síntesis			
Semana 21/22	Trabajo autónomo		
Tiempo estimado: 2 h. 30'	No presencial		
Actividad: Individual y grupal			
Contenido: <ul style="list-style-type: none"> - Consulta de textos jurídicos (jurisprudencia y doctrina) - Síntesis de la información recogida (parejas) 			
Recursos: <ul style="list-style-type: none"> - Textos (manuales de D. penal) y sentencias proporcionadas por la profesora 			
Relación con	CE.2, CE.3, CE.4	OA.1, OA.2, OA.3,	RA.1, RA.3, RA.6, RA.8, RA.10, RA.12
Entregable: no			
Evaluación: Portafolio y elaboración del informe final			

Planteamiento:

La responsabilidad penal –es decir, las penas y medidas a imponer al agresor- va a depender de los delitos que se consideren probados. Por ello, resulta imprescindible tener una idea previa de cuáles pueden ser los tipos penales aplicables, así como de las consecuencias penales que se podrían imponerse en caso de condena.

El principio de legalidad penal exige conocer con precisión los elementos típicos de cada delito, para lo que las y los estudiantes deben consultar textos jurídicos, donde se analizan dichos elementos (manuales de DP), así como las sentencias que recogen su interpretación jurisprudencial.

Desarrollo:

1- Búsqueda de información, lectura y síntesis de textos (90')

Como tarea previa, los miembros del grupo deben repartirse el trabajo. Como hay dos temas a elaborar, cada subgrupo de dos personas elige uno y, entre ellas se reparten los materiales de estudio: doctrina y jurisprudencia. Tras la comprensión del texto, cada estudiante selecciona la información relevante que transmitirá al resto. Los temas son:
a) Delitos de “violencia sexista” (lesiones, maltrato ocasional, violencia habitual, etc.) y
b) Delitos contra la libertad sexual (agresiones y abusos sexuales).

2- Elaboración de un “informe” (30')

Cada pareja tiene que integrar los dos enfoques analizados sobre el tema correspondiente y plasmarlo en un documento, mediante el cual informar como personas expertas al resto del grupo.

Recursos:

- Manuales de Derecho penal. Parte Especial que constan en la bibliografía de la asignatura
- Conjunto de sentencias de cada tema, para que cada estudiante encargado elija y analice tres de ellas.

ACTIVIDAD 9:	
Presentación del tercer subproblema: ¿Qué condena cabe esperar?	
Semana 22	Clase T
Tiempo estimado: 2 h.	Presencial
Actividad: Grupal e individual	
Contenido:	
<ul style="list-style-type: none"> - Presentación del Tema 1 al grupo. Discusión - Clase expositiva: resolución de dudas y/o preguntas de la profesora - Presentación del Tema 2 al grupo. Discusión - Clase expositiva: resolución de dudas y/o preguntas de la profesora - Reunión del grupo y elaboración del esquema del apartado de la “Guía” sobre los posibles delitos existentes 	

Relación con	CE.2, CE.3, CE.4	OA.1, OA.2, OA.3	RA.1, RA.3, RA.6, RA.7, RA.8, RA.10, RA.11
Entregable:	no		
Evaluación:	Portafolio y elaboración del informe final		

Planteamiento:

El esfuerzo por explicar la materia trabajada autónomamente, refuerza el aprendizaje. Además, como cada mitad del grupo ha trabajado una materia diferente, pero con un enfoque semejante, los y las estudiantes tienen más criterio para valorar la calidad de la información proporcionada por los demás, así como para darse cuenta de los puntos que no quedan claros y que habrá que plantear durante las aclaraciones de la profesora para la clase completa.

Desarrollo:

- 1- Exposición del informe sobre el Tema 1 a la otra mitad del grupo (Grupal. 20')
- 2- Breve exposición de la profesora; dudas y preguntas (Individual. 30')
- 3- Exposición del informe sobre el Tema 2 a la otra mitad del grupo (Grupal. 20')
- 4- Breve exposición de la profesora; dudas y preguntas (Individual. 30')
- 5- Reunión del grupo y elaboración del esquema del correspondiente apartado de la "Guía" (Grupal. 10')

ACTIVIDAD 10:			
Pensando como los miembros de un jurado			
Semana 22	Clase P		
Tiempo estimado: 45'	Presencial		
Actividad: Individual (Trabajo en cadena)			
Contenido:			
<ul style="list-style-type: none"> - elaboración de un documento (tabla de los elementos de un tipo delictivo) - corrección inter pares - completar el documento: aspectos "probatorios" 			
Relación con	CE.4	OA.3, OA.4	RA.1, RA.4, RA.6, RA.7, RA.8, RA.10
Entregable:	no		
Evaluación:	Elaboración del informe final		

Planteamiento:

El proceso lógico que realiza la persona que juzga un delito es una especie de silogismo en el que la premisa mayor viene dada por la descripción legal (cada uno de los elementos típicos), la menor consiste en detectar si en los hechos sucedidos se ha dado alguno que complete ese elemento típico y la conclusión afirma o niega la existencia del delito. Se trata de sintetizar ese razonamiento en una tabla de dos columnas (elementos del tipo/ hechos típicos) en relación con cada uno de los posibles delitos existentes en el caso de Leire.

A continuación, en una especie de “trabajo en cadena” se intercambian las “tablas”, para que otra persona la corrija. Después, una tercera analizaría si existen elementos de prueba para demostrar la existencia de cada uno de los hechos típicos.

De este modo se favorece la reflexión individual de las y los estudiantes y, al mismo tiempo, se realiza un trabajo colaborativo entre todo el grupo.

Desarrollo:

- 1- Análisis de los elementos de un delito (Individual. 15')
- 2- Trabajo en cadena: corrección del trabajo de otra persona (Individual. 10')
- 3- Trabajo en cadena: comprobación de si existen elementos de prueba (Individual. 5')
- 4- Puesta en común (Clase completa. 15')

ACTIVIDAD 11			
Búsqueda de información, comprensión y síntesis			
Semana 22/23		Trabajo autónomo	
Tiempo estimado: 1 h. 30'		No presencial	
Actividad: Individual			
Contenido:			
<ul style="list-style-type: none"> - Resolver ejercicios sobre las penas aplicables y su ejecución - Búsqueda de información 			
Recursos:			
<ul style="list-style-type: none"> - Ejercicios preparados por la profesora - Código penal y bibliografía de la asignatura 			
Relación con	CE.4	OA.3, OA.4	RA.4, RA.5, RA.8, RA.9
Entregable: no			
Evaluación: Portafolio y elaboración del informe final			

Planteamiento:

Una vez analizados los delitos que podrían apreciarse en la futura sentencia, hay que conocer las penas y demás consecuencias que podrían corresponderles, puesto que esa es una información relevante para la mujer que ha formulado la denuncia.

También hay que explicar a la denunciante con claridad, que la imposición de una pena de prisión no siempre supone el ingreso en la cárcel, ya que es posible que se conceda la suspensión. Puesto que esta figura tiene bastantes especificidades en el caso de las condenas por violencia de género y, además, acaba de ser modificada en la reforma del CP de 2015, es conveniente profundizar sobre la cuestión.

Desarrollo:

- 1- Resolución de ejercicios sobre determinación de la pena y suspensión (45')

2-Comprensión y síntesis de textos legales; elaboración de un “informe” (45’)

Recursos:

- Ejercicios proporcionados por la profesora
- Código penal (arts. 32 a 79)
- Texto proporcionado por la profesora (una parte de la nueva regulación de la “Suspensión de condena”, arts. 80 a 89 CP).

ACTIVIDAD 12			
Tercer subproblema (cont.): ¿Qué condena cabe esperar?			
Y presentación del cuarto subproblema: ¿qué ha conseguido la denunciante?			
Semana 23		Clase T	
Tiempo estimado: 2 h.		Presencial	
Actividad: Grupal e individual			
Contenido:			
- Revisión en grupo de los ejercicios individuales, con aportaciones de los expertos			
- Resolución individual de ejercicios (evaluable grupo)			
- Reflexión: dinámica world café (cuarto subproblema)			
Relación con	CE.4	OA.3, OA.4	RA.4, RA.5, RA.8, RA.9, RA.10
Entregable: Ejercicios resueltos en clase			
Evaluación: Ejercicio evaluable-2. Portafolio y elaboración del informe final			

Planteamiento:

Mediante la puesta en común de los ejercicios individuales, se aprende cómo se aplican las penas en los delitos de violencia de género y, lo que es más importante, cómo se ejecutan (cumplimiento, suspensión etc.).

El trabajo individual de la resolución de los ejercicios se completa con el trabajo colaborativo de la revisión en grupo y, posteriormente, la profundización sobre el tema de la suspensión, con aportaciones "expertas". A continuación, cada estudiante resuelve un nuevo ejercicio en el que aplica lo aprendido.

En la segunda parte de la clase, se plantea y se reflexiona sobre el último subproblema, que es en realidad una valoración de todo el proceso desde el punto de vista de la mujer denunciante.

Desarrollo:

- 1- Revisión en el grupo de los ejercicios individuales (Grupal. 20’)
- 2- Exposición de los informes individuales al resto del grupo (Grupal. 30’)
- 3- Ejercicio evaluable (Individual. 15’)
- 4- Dinámica "world café" sobre los posibles finales del proceso (Grupal. 40’)

Evaluación:

Como se ha expuesto (ap. 3.2.c), el ejercicio es individual, pero la calificación es común para todo el grupo y resulta del promedio de las notas obtenidas por cada uno de sus miembros. La profesora corregirá y devolverá los ejercicios, realizándose una tutoría grupal si fuese necesario.

ACTIVIDAD 13: Reflexión sobre la experiencia de la denunciante			
Semana 23		Clase P	
Tiempo estimado: 45'		Presencial	
Actividad: Individual			
Contenido:			
<ul style="list-style-type: none"> - Documental - Debate y conclusiones 			
Relación con	CE.2, CE.3, CE.4	OA.1, OA.3, OA.4	RA.1, RA.3, RA.5, RA.9
Entregable: no			
Evaluación: Elaboración del informe final			

Planteamiento:

Al final del proceso penal, conviene hacer una reflexión global sobre la experiencia vivida por la mujer que ha denunciado violencias sexistas, para tratar de comprender su grado de satisfacción con lo sucedido.

Desarrollo:

- 1- Proyección del corto "La última gota"(Individual. 17')
- 2- Debate y conclusiones (individual. 28')

ACTIVIDAD 14 Elaboración del informe final			
Semana 23/24		Trabajo autónomo	
Tiempo estimado: 4 h		No presencial	
Actividad: Individual y grupal			
Contenido:			
- Diseño y redacción del Informe final ("Guía del proceso")			
Relación con	CE.2, CE.3, CE.4	OA.2, OA.3, OA.4	RA.1 RA.3 RA.5 RA.6 RA.9 RA.10 RA.11 RA.12
Entregable: no			
Evaluación: Elaboración del informe final			

Planteamiento:

Cada grupo debe sistematizar y ordenar la información recopilada durante el desarrollo del ABP, elaborando como producto final una especie de "Guía personalizada" en la que se presente de forma clara, precisa y completa la información que tendrían que ofrecer a Leire.

Desarrollo:

- 1- Elaboración del informe final (Individual y grupal. 4 h)

El grupo se organiza para recopilar, completar, corregir, sintetizar y ordenar todos los datos, informaciones y reflexiones que conformarán el informe final, mediante el que darán una respuesta profesional a la demanda planteada por la usuaria de su servicio.

ACTIVIDAD 15			
Conclusiones y evaluación de la metodología			
Semana 24	Clase T		
Tiempo estimado: 2 h.	Presencial		
Actividad: Grupal e individual			
Contenido:			
- Redacción del informe final			
- Evaluación de la metodología			
Relación con	CE.2, CE.3, CE.4	OA.2, OA.3, OA.4	RA.1 RA.3 RA.5 RA.6 RA.9 RA.10 RA.11 RA.12
Entregable: Evaluación de la metodología			
Evaluación: Elaboración del informe final			

Planteamiento:

Las horas presenciales de la clase teórica de la semana 24 se reservan para que cada grupo trabaje en la elaboración y conclusión del informe final. Estas horas de reserva pueden servir también para la recuperación de clases presenciales que se hayan podido perder por motivos no previstos en el calendario académico. Al final de esa clase, el alumnado realizará una evaluación cualitativa de la metodología ABP.

Desarrollo:

- 1- Elaboración del informe final (Grupal, 1,30 h)
- 2- Evaluación de la Metodología ABP (Individual, 30')

9. Bibliografía

De la bibliografía de la asignatura, se mencionan a continuación las obras que se utilizan para los temas 3 y 4, trabajados mediante el ABP.

- Bibliografía básica
 - CHIRINOS, S., *La Ley de medidas de protección integral contra la violencia de género*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2010
 - LARRAURI, E., *Criminología crítica y violencia de género*, Trotta, Madrid, 2007
 - PEREZ VIEJO, J.M. y MONTALVO, A. (coord.), *Violencia de género. Prevención, detección y atención*, Grupo 5, Madrid, 2011
 - SEGOVIA, J.L., *El Código penal a tu alcance*, Popular, Madrid, 2011,
 - SILVA, J.M. (dir), *Lecciones de Derecho penal. Parte especial*, Atelier, Barcelona, 2011
- Bibliografía de profundización
 - Amnistía Internacional, *¿Qué justicia especializada? A siete años de la Ley Integral contra la Violencia de Género: obstáculos al acceso y obtención de justicia y protección*, 2012, disponible en <http://www.es.amnesty.org/paises/espana/violencia-de-genero/>
 - ARGITUZ, Asociación Pro Derechos Humanos, *Necesidades, obstáculos y buenas prácticas en los itinerarios de salida de la violencia de género, desde la experiencia de mujeres del área rural de Araba*, Vitoria-Gasteiz, 2012, disponible en http://www.emakunde.euskadi.net/u72-20010/es/contenidos/informacion/pub_publicaciones/es_def/adjuntos/rural.pdf
 - ARMENTA, T., *Lecciones de Derecho procesal penal*, Marcial Pons, Barcelona, 2010.
 - BODELÓN, E., *Violencia de Género y las respuestas de los sistemas penales*, Diot, Buenos Aires, 2013
 - BOLDOVA, M.A. y RUEDA, M.A. (coords.), *La reforma penal en torno a la violencia doméstica y de género*, Atelier, Barcelona, 2006
 - DAVVG (Dirección de Atención a las Víctimas de Violencia de Género. Gobierno Vasco) *Mujeres víctimas de violencia de género: Vivencias y demandas*, Vitoria-Gasteiz, 2012, en http://www.emakunde.euskadi.net/contenidos/informacion/vcm_guias_publicac_folletos/es_def/adjuntos/pub.mujeres.victimas.de.violencia.cas.pdf
 - LAURENZO, P., MAQUEDA, M.L., *el alter, Género, violencia y Derecho*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2008
- Direcciones de internet de interés
 - <http://www.justizia.net/la-justicia>
 - www.emakunde.euskadi.net/u72-subhome/es/
 - <http://observatorioviolencia.org/>
 - www.bizkaia.net/gizartekintza/Genero_Indarkeria/ca_index.html
 - <http://www.guiaviolenciadegenero.com/legal.php#derechos>
 - http://www.poderjudicial.es/cgpi/es/Temas/Violencia_domestica_y_de_genero/La_orden_de_proteccion#bottom

Anexo 1:

El trabajo en equipo

Características del trabajo en equipo

El trabajo en equipo o en grupo es el método de trabajo que más influye en las personas. Sus características se han estudiado en el mundo de la empresa, fundamentalmente, y se destaca como fundamental, su capacidad de fomentar entre los trabajadores un ambiente de armonía que permite obtener resultados beneficiosos. La empresa gana en efectividad y los trabajadores y trabajadoras mejoran sus relaciones sociales. No siempre esto ocurre, pero es su resultado más deseable.

El trabajo en equipo se rige por **unas reglas de funcionamiento** que permiten hacerlo eficaz:

- Estas reglas las tienen que respetar por todos los miembros del grupo.
- Proporcionan la base para el entendimiento y la organización del trabajo.
- Establecen pautas para delimitar las tareas y las formas de hacer de todos sus miembros.
- Por ejemplo, se puede establecer que todos y todas deben procurar mantener buen ambiente, respeto y tolerancia ante las opiniones que se expresen.
- Las normas que se establezcan deberán responder a la pregunta: “¿Qué queremos conseguir como grupo y como personas?”.
- Al establecer las reglas se han de elegir los lugares de reunión, las horas, la frecuencia de los encuentros, etc.

Un equipo de trabajo funciona si hay cohesión. ¿Qué es la cohesión?: el sentido de pertenencia al grupo de sus componentes, su capacidad para ayudarse, para compartir valores, actitudes y normas de conducta comunes.

Las ventajas del trabajo en equipo son:

- Genera compañerismo.
- Reduce la tensión que puede producir el realizar un trabajo difícil.
- Las responsabilidades en las soluciones se comparten.
- Se recogen diferentes puntos de vista a la hora de trabajar.
- Se experimenta de forma más positiva la sensación de un trabajo bien hecho.
- Las decisiones que se toman tienen mayor aceptación.
- Se dispone de más información que cualquiera de sus miembros en forma separada.
- Podemos intercambiar opiniones respetando las ideas de los demás.

Las desventajas del trabajo en equipo son:

- Se pueden tomar decisiones de forma prematura.
- Se puede imponer la opinión de unas personas sobre otras.
- Se puede retrasar la puesta en marcha del trabajo.
- Se pueden diluir las responsabilidades en el grupo.

¿Qué roles podemos repartirnos dentro del grupo?

La distribución de roles va a depender del tamaño del grupo, fundamentalmente. Estos son algunos de los roles que podemos repartirnos en un grupo pequeño, compuesto por un número máximo de 3 personas. A una persona se le puede asignar más de un rol:

- **La persona coordinadora:** planifica el tiempo y las fechas de entrega de las tareas asignadas a cada persona. Crea el calendario para conocer si se está siguiendo el plan respuestas y consigue los materiales previstos. Hablará con la persona que no hace sus responsabilidades, para que ésta pueda rectificar.
- **Compendiadora-investigadora:** resume las principales conclusiones o
- **Narradora-registradora:** relaciona los conceptos y estrategias que se aporten y escribe y redacta las decisiones.

Dependiendo del tamaño del grupo un alumno puede asumir una o más funciones.

¿Cuándo podemos decir que el grupo está funcionando adecuadamente?

- Cuando mantiene un propósito común.
- Cuando hay un reconocimiento común de los “límites” que se han establecido y de los roles que se han repartido.
- Cuando es flexible y tolera la individualidad de sus miembros.
- Cuando los límites que mantiene no son rígidos y pueden ser revisados, sin perderse en el caos.
- Cuando todos sus miembros se sienten valorados y sus propuestas son escuchadas con respeto. Sus miembros, así, se van a sentir libres.
- Cuando es capaz de aceptar, valorar y dar respuestas a manifestaciones de descontento y desaprobación dentro del grupo.

¿Cuándo podemos decir que el grupo no está funcionando adecuadamente?

Cuando veamos que algo no va bien, o cuando aparezcan alguna de las siguientes señales:

- Comportamientos agresivos en alguno de sus miembros, a través de gestos o actos de indiferencia, desprecio, etc.
- Cuando existen continuas llamadas de atención que distraen los objetivos de la tarea.
- Cuando se están bloqueando las iniciativas.
- Cuando sus miembros sus miembros abandonan los objetivos establecidos, o física o psicológicamente.
- Cuando hay problemas de relaciones personales entre sus miembros, y no se pueden hablar o tratar adecuadamente.

Bion, W. R. (1985). *Experiencias en grupos*. 2ª edición. Barcelona: ed. Paidós.



Anexo 2: Acta de constitución de grupo

GRUPO Nº _____

Nombre 1 (persona coordinadora) _____

Nombre 2 (persona secretaria) _____

Nombre 3 (persona portavoz) _____

Nombre 4 (otras funciones) _____

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO:

1 _____

2 _____

3 _____

4 _____

5 _____

6 _____

7 _____

8 _____

9 _____

10 _____

1. Nombre y firma

2. Nombre y firma

3. Nombre y firma

4. Nombre y firma

Anexo 3: Rúbrica para la autoevaluación del grupo

Aspectos a evaluar	Excelente (1)	Bien (0,5)	Mal (0,25)	Muy mal (0)
Asistencia y Puntualidad	Asiste siempre a las reuniones del grupo y siempre es puntual.	Asiste de un 75% a 90% de las reuniones y siempre es puntual.	Asiste de un 61% a 74% de las reuniones y no siempre es puntual.	Asiste como máximo al 60% de las reuniones y no es puntual.
Trabajo asignado	Siempre ha entregado a tiempo y sin necesidad de hacerle ningún requerimiento.	Entrega todos los trabajos, aunque algunos tarde y requiere interpelación del grupo.	Entrega algunos trabajos, no todos. Necesidad de hacerle requerimientos.	Entrega muy pocos trabajos o ninguno y requiere mucho seguimiento.
Contribución	Siempre ofrece ideas (qué hacer) y sugerencias (cómo hacer) para la mejora del trabajo. Activo/a en la aportación y dinamización del grupo (100% de las veces).	Ofrece ideas para el trabajo (qué hacer), pero pocas sugerencias (cómo hacer), aunque sí alguna. Casi siempre activo/a en la aportación y búsqueda de solución a los problemas Al menos el 80% de las veces está atento y participativo.	Algunas veces propone ideas (qué hacer) pero nunca son sugerencias para el desarrollo adecuado del grupo (cómo hacer). Acepta las propuestas del otro. Pocas veces dinamiza el grupo, busca soluciones y sugiere respuestas a los problemas.	Nunca se ofrecen ideas para realizar el trabajo, ni se proponen sugerencias para su mejora. Al menos el 60% del tiempo se está distraído/a, fuera de la tarea. No ha aportado reflexiones, ideas, ni opiniones, etc.
Actitud	Siempre escucha y comparte ideas de compañeros/as. Busca mantener la unión del grupo.	Suele escuchar y compartir ideas, pero no ofrece integrarlas. Colabora en mantener el grupo unido.	A veces escucha y acepta integrar las ideas de los/as demás. No le preocupa la unión del grupo.	Muy pocas veces escucha y comparte ideas.

Autor de la ficha				
Cada estudiante deberá realizar una auto-evaluación de su trabajo en grupo y evaluar a cada uno de sus compañeros/as. Es muy importante escribir el nombre de cada estudiante que debe ser evaluado. Las fichas se presentarán como anexo al Informe final.				
	Estudiante 1	Estudiante 2	Estudiante 3	Estudiante 4
Nombre del estudiante				
Asistencia y puntualidad				
Trabajo asignado				
Contribución				
Actitud				
Puntuación total (suma)				